



TRIBUNAL
DE CUENTAS
EUROPEO

Protección de datos – Declaración específica de confidencialidad Encuesta sobre el programa OEA de la Unión Europea

La presente declaración de confidencialidad atañe al tratamiento de datos de carácter personal por parte del Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal) en su evaluación para determinar si el programa de operadores económicos autorizados (OEA) de la UE facilita el comercio legítimo y mejora la seguridad de la cadena de suministro internacional. Para recabar información sobre las experiencias y opiniones de los OEA, le invitamos a participar en la encuesta, accesible a través de un enlace que le facilitarán los servicios aduaneros de los Estados miembros.

Conviene tener en cuenta que la encuesta es anónima. Ni el servicio de aduanas ni el Tribunal podrán identificar a la persona que respondió a la encuesta. Por este motivo, todos los contactos recibirán los posibles recordatorios que se envíen, en caso necesario, de la misma manera que recibieron la primera invitación. Si ya ha respondido a la encuesta, puede ignorar los recordatorios.

La ausencia de participación no tendrá consecuencias, pero la obtención de un máximo de respuestas permitiría a los auditores del Tribunal conocer mejor los posibles retos, oportunidades y riesgos sobre el programa OEA de la UE.

Este cuestionario se envía a los OEA de toda la UE.

A continuación, se describen el tratamiento de los datos personales que realiza el Tribunal y la forma en que se garantiza su protección.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Las operaciones de tratamiento de datos competen al Miembro del Tribunal responsable de la auditoría en la Sala IV.

¿Por qué recogemos sus datos?

No se recogen datos personales. En los campos de texto libre procure no facilitar datos personales.

¿Qué datos personales recogemos?

Esta encuesta es anónima y no se recaban datos personales.

¿Cuánto tiempo conservamos sus datos?

El Tribunal no almacena datos personales porque la invitación fue enviada por los servicios aduaneros de los Estados miembros, y solo tratará la información facilitada a través del cuestionario.

¿Qué normas rigen la utilización de sus datos?

El [Reglamento \(UE\) 2018/1725](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2018, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales

por las instituciones, órganos y organismos de la Unión, y a la libre circulación de esos datos, constituye el marco jurídico del tratamiento de datos personales en el Tribunal.

La base jurídica aplicable al tratamiento que debe darse se especifica en el artículo 287 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

¿Quién tiene acceso a los datos y a quién se comunican?

El equipo auditor tiene acceso a sus datos en la medida en que sea necesario conocerlos. El personal de la Dirección de Control de Calidad de la Auditoría del Tribunal también podrá acceder a sus datos en el ejercicio de su labor de control de la calidad de la auditoría. En caso de reclamación, sus datos personales podrán ser transferidos al Defensor del Pueblo, al delegado de protección de datos y al SEPD.

¿Cómo protegemos sus datos de un posible uso indebido y del acceso no autorizado?

El acceso a los datos está restringido a un grupo de usuarios específico. Los derechos de acceso se conceden solo si esa identificación es necesaria, teniendo en cuenta la función, el puesto y las responsabilidades del usuario de que se trate. Estos derechos se actualizan constantemente conforme a los cambios de asignación de los miembros del personal.

Corresponde al Secretario General del Tribunal aplicar las normas relativas a los derechos de acceso, así como garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la protección de datos. La Secretaría General ha delegado en diferentes entidades la responsabilidad en estos ámbitos. El responsable de seguridad de la información del Tribunal se encarga de garantizar la debida aplicación de su política de seguridad informática, así como de verificar la eficiencia de los controles correspondientes.

Para realizar esta encuesta, el Tribunal ha usado EUSurvey, sistema de gestión de encuestas en línea multilingüe concebido para la creación y publicación de encuestas. EUSurvey es una herramienta proporcionada al Tribunal, en su calidad de responsable del tratamiento, por la Comisión Europea, en su calidad de encargada del tratamiento de datos. La Comisión Europea no recurre a subencargados del tratamiento, y todos los datos personales se almacenan en los servidores del Centro de datos de la Comisión.

La Comisión Europea ha aplicado medidas de seguridad para proteger los equipos servidores, los programas informáticos y las redes de manipulaciones accidentales o malintencionadas y de la pérdida de datos. Todos los datos son gestionados por la Dirección General de Informática con arreglo a las disposiciones técnicas de seguridad establecidas en la Decisión (UE, Euratom) 2017/46 de la Comisión, de 10 de enero de 2017, sobre la seguridad de los sistemas de información y comunicación de la Comisión Europea, en sus versiones modificadas, sus normas de desarrollo (adaptadas periódicamente) y las correspondientes normas y directrices de seguridad, así como la Decisión (UE, Euratom) 2015/443 de la Comisión, de 13 de marzo de 2015, sobre la seguridad en la Comisión, sus normas de desarrollo y las correspondientes consignas de seguridad. Estos documentos (adaptados periódicamente) pueden consultarse en el siguiente enlace: https://ec.europa.eu/info/publications/security-standards-applying-all-european-commission-information-systems_es

EUSurvey utiliza el servicio Europa Analytics para las estadísticas y los análisis de tráfico. Para más información, puede consultar el sitio web de [Europa Analytics](#). Europa Analytics se basa en la plataforma de análisis de código abierto «Matomo» (fuente: [EUSurvey Record](#)).

Al participar en esta encuesta, sus respuestas serán anónimas.

¿Cuáles son sus derechos?

Sus derechos relativos a sus datos personales se establecen en los artículos 17 a 24 del Reglamento (UE) 2018/1725. Tiene derecho a acceder a sus datos personales y a rectificarlos sin dilación indebida si son inexactos o incompletos. En determinadas condiciones, tiene derecho a solicitar al Tribunal la supresión de sus datos personales o la limitación de su uso. Cuando proceda, tiene derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular, así como a la portabilidad de los datos.

Consideraremos su solicitud, tomaremos una decisión y se la comunicaremos sin dilaciones indebidas y, en cualquier caso, en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud. Dicho plazo podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario.

Puede ejercer sus derechos dirigiéndose al responsable del tratamiento de datos a la dirección que a continuación se facilita.

¿A quién puede dirigirse si desea realizar una consulta o presentar una reclamación?

El primer punto de contacto es el responsable del tratamiento de datos en ECA-INFO@eca.europa.eu.

Podrá ponerse en contacto con el delegado de la protección de datos del Tribunal de Cuentas Europeo (ECA-Data-Protection@eca.europa.eu) en cualquier momento en caso de duda o reclamación sobre el tratamiento de sus datos personales.

Tiene derecho a presentar una reclamación en cualquier momento ante el Supervisor Europeo de Protección de Datos (edps@edps.europa.eu) en cualquier momento sobre el tratamiento de sus datos personales.